

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 24 DE ABRIL DE 2008

Asistentes: D. Rafael Miranda Robredo (Presidente del Consejo Social) D. Fernando Andrés López, D. José Antolín Toledano, D^a Ana Rosa Bárcena Díez, D. José María Basconcillos Fernández, D. José Miguel Benito García, D. Santiago A. Bello Paredes, D. Roque Fernández Gómez, D. Antonio Fernández Santos, D. José Luis García Pascual, D. Eliseo González Casado, D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalba, D^a Pilar López Lorente, D. Juan Manuel Manso Villalaín, D^a Emiliana Molero Sotillo, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Miguel Ángel Ortega Bernal, D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, D. Martín Regaño Ureta, D. Juan José Sanza Miguel, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Clemente Serna González, D. Fidel Ángel Velasco Adrián, y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social).

Excusan su asistencia, D. Ginés Clemente Ortiz, D. Jesús Manuel González Juez, D. José Ignacio Nicolás Correa y D. Luis Reparaz Abaitua.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 12:45 horas del día 24 de abril de 2008, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Rafael Miranda Robredo, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

1. Toma de posesión de D^a Emiliana Molero Sotillo
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Informe del Sr. Presidente.
4. Aprobación de modificaciones de la RPT de la Universidad de Burgos.
5. Aprobación del presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2008
6. Información de las actuaciones de SOGIUBU
7. Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Social para presentar al nuevo Presidente, D. Rafael Miranda. La agradece la aceptación del cargo y le deseó, en nombre de toda la comunidad universitaria, el mejor de los éxitos a favor de esta Universidad.

Acto seguido toma la palabra el propio Presidente, relatando su trayectoria profesional, y el honor y el reto que supone para él el nuevo cargo que ahora inaugura. Se pone a disposición de todos y cada uno de los Vocales para el bien de la Universidad.

PRIMERO Comienza la sesión con la toma de posesión de D^a Emiliana Molero Sotillo como Vocal del Consejo Social.

SEGUNDO: Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2007.

De cara al acta de la sesión que se desarrolla, se insta por el Presidente que conste en el futuro acta el agradecimiento a los que dejarán el Consejo en fechas breves, en particular a su primer Presidente, D. Francisco-José Isasi.

El Secretario da cuenta del reciente fallecimiento del Vocal de Consejo D. Juan José Silleras, de lo que se dejará constancia en el acta, con el agradecimiento del órgano a alguien que trabajó en él con mucho interés durante casi cuatro años.

TERCERO: Por lo que respecta al informe del Presidente, D. Rafael Miranda Robredo comunica que se han celebrado reuniones de las Comisiones Económico-Financiera y de la Comisión de Personal. Para informar de la Comisión Económico-Financiera pasa la palabra a su Presidente.

D. Antonio de Santiago informa que se celebró una Comisión el pasado 21 de abril en la que se hizo el estudio de los presupuestos de la Universidad de Burgos, que se tratarán en otro punto de este orden del día. Además se aprobaron los precios públicos del centro examinador de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes.

De los demás precios llevados a estudio se solicitó más documentación y se convocó una nueva reunión de la Comisión celebrada esta misma mañana en la que se ha procedido a aprobar los precios públicos del “*Parque Científico Tecnológico*”(en concreto de la utilización de una cubeta de sintetizadores láser), del “*Aula de Interpretación y Pedagogía Musical*” y de “*cursos de verano para estudiantes extranjeros*”, en concreto los de Western Michigan University, San José State University, y Universidad de Reykiavik, quedando los de la Universidad de Monterrey aplazada su aprobación para otra nueva reunión pues la información suministrada era insuficiente.

CUARTO: En cuanto a la aprobación de la modificación de la RPT de la Universidad de Burgos, el Presidente pasa la palabra a D. Fernando Andrés, Presidente de la Comisión de Personal, quien informa que en la reunión celebrada esta mañana se ha estudiado las modificaciones de la RPT de la Universidad de Burgos.

Respecto al PAS funcionario no hay disminución de puestos de trabajo, se incrementa el complemento específico a 40 personas de acuerdo con una promoción horizontal, se incorporan 2 reclasificaciones de nivel 18 a 20 y 5 modificaciones de la denominación de su puesto con cambio de grado personal.

En cuanto al PAS laboral, hay 5 incorporaciones de plazas que venían siendo ocupadas por personal contratado, se suman complementos de dirección y se reconocen derechos de turnicidad al servicio de deportes.

Esta Comisión informa favorablemente a las modificaciones con el voto en contra de D. Eliseo González Casado.

Interviene la Gerente para explicar que el cambio del puesto nº 68 es debido a que el director de la Escuela Politécnica Superior pidió que se integrara en la estructura del propio Departamento y así se propuso en el Consejo de Gobierno.

D. Eliseo González explica que su voto en contra de la RPT es debido al informe desfavorable del Comité de Empresa. Aún no se ha constituido la mesa general de Universidad que debería informar estas cuestiones. Es prioritario según la nueva Ley Estatuto Básico del Empleado Público e insta a que se haga un esfuerzo y se constituya esa mesa.

D. Julián Juez recalca el hecho de no contar con el aval del Comité de Empresa; de modo que no ha habido auténtica la negociación.

D. José Miguel Benito agradece a la Gerente el esfuerzo hecho para que la RPT refleje la situación real de la plantilla de la Universidad, y destaca la importancia de que se incorporen a la RPT puestos de trabajo que en los últimos años han consolidado una importante actividad universitaria. Por otra parte transmite el acuerdo adoptado en la sesión que con anterioridad al inicio del Pleno ha desarrollado la Comisión de Personal consistente en que las modificaciones de la RPT entren en vigor el día 1 del mes de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, salvo para aquellas plazas que estén sujetas a lo que disponga el convenio colectivo del PAS laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.

D. Manuel Manso hace hincapié sobre el puesto nº 68, puesto Base apoyo al Departamento de Ingeniería Civil, y dice no tener constancia de que en el Consejo de Gobierno se haya aprobado tal cambio.

La Gerente, recuerda que se pasó la palabra al Director del Departamento y dijo que no tenía obstáculo al cambio, a lo que D. Manuel Manso contesta que esa era la opinión de Director del Departamento. La Gerente pide que se apruebe tal cambio.

Sobre la mesa de negociación la Gerente explica que son los representantes sindicales los que han de ponerse de acuerdo, lo que pondrá en marcha la mesa.

D. Eliseo González pregunta cuál es la posición de la Universidad y la Gerente responde que respetar la voluntad de los representantes.

El Presidente somete a votación la aprobación de la modificación de la RPT y el resultado fue 16 votos a favor, 6 votos en contra (por parte de los representantes sindicales) y 1 abstención.

QUINTO: En cuanto a la aprobación del presupuesto de la Universidad de Burgos, toma la palabra el presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago, y explica que en la reunión celebrada el pasado día 21 se realizó un estudio del presupuesto y la Comisión decidió informar favorablemente su aprobación.

Se trata de un presupuesto con un incremento en 3,5 millones de euros, un 5,64% y con un total de 64.372.305€.

Relata los distintos capítulos primero de ingresos destacando que en el capítulo 3 se mantienen similares y se incorpora la deuda de la UVA. El capítulo 4, el ingreso de la Junta de Castilla y León, se sitúa en 33.275.000 €, siendo este inferior al gasto de personal en algo más de 2,3 millones. En el capítulo 5 se incorporan los intereses de la deuda de la UVA.

Respecto a los gastos describe también los distintos capítulos y su porcentaje sobre el presupuesto, destacando que el 80% del presupuesto lo ocupan los gastos de personal e inversiones.

El 50% del gasto lo lleva el gasto de personal (empezamos en un 42%), lo que supone un ratio bastante aceptable y lo que nos lleva a tener un ratio de inversiones bastante alto.

Explica algunos pormenores del gasto como los gastos bibliográficos o el recurso al “renting” en gastos de informática.

Interviene D. Antonio Fernández Santos haciendo hincapié en dos cosas:

1ª. En el capítulo 3 de ingresos están consignados 3,6 millones de deuda de la Universidad de Valladolid. Ese ingreso es coyuntural: una vez saldada la deuda faltaría este ingreso en futuros presupuestos y lo mismo ocurre con los intereses de esa deuda. Sin embargo los gastos son consolidados, con lo que puede producirse un desfase.

2ª. El contrato programa con la Junta de Castilla y León 2007/2010 establece compromisos en materia de personal, obligándose la Universidad a someterse a unas cifras de gasto (actualmente 32,5 millones de euros). El importe máximo a liquidar es de 34.192.000 €, mientras que el presupuesto que hoy se presenta contiene un gasto de 35.619.000 con lo que incumplimos el contrato programa por tanto deben ajustarse las cifras del coste de personal; por lo que debe requerirse a la Comisión correspondiente para que lleva a cabo el seguimiento del contrato programa. A lo que añade que el presupuesto le parece bastante ajustado.

Dª Ana Rosa Bárcena insiste en el desajuste en el contrato-programa del gasto de personal, que es mayor que el indicado si se tiene en cuenta el gasto social (más de 2 millones). Esta diferencia es importante, y puede conducir a que el acuerdo firmado no fue bueno. Desde CC.OO. se insiste en que la mesa de negociación debe adaptarse a la Ley del Estatuto del Empleado Público; no ha habido intención de adaptación a la nueva legislación, por tanto las cantidades de acción social no han sido negociadas y CC.OO. se opone a su aprobación.

D. Julián Juez advierte que no se respetan acuerdos anteriores, la formación del personal pierde importancia, no observa un deseo de consolidar empleo eventual; por tanto U.G.T. votará en contra.

D. Manuel Manso insta a que se devuelvan los presupuestos. Este órgano de gobierno es el competente en esta materia para lo que alude a la normativa aplicable sobre la autonomía financiera. En los aspectos formales no se cumple la legislación vigente estatal y de la propia Universidad: la legislación obliga a la estabilidad presupuestaria, lo que es incumplido al llevarnos a un fuerte déficit. Debe figurar un anexo que incorpore varios parámetros aquí omitidos (como la RPT). Si se rechazan, recuerda que se prorroga el presupuesto anterior. Añade que no se sabe cual es la ejecución del año anterior, que tendrá un déficit de más de 4 millones de euros. Además, los ingresos son prácticamente virtuales, como lo demuestra la cuantía de las cantidades a ingresar consignadas así como que la reclamación a la Universidad de Valladolid lleva figurando desde 2006 en los presupuestos. Concluye que, cuando los ingresos corrientes son inferiores a los gastos corrientes el futuro es negativo. Por ello propone se rechacen los presupuestos y se elabore un Plan de Estabilidad Presupuestaria.

Interviene D. Antonio Fernández Santos, con varias apreciaciones:

-Es cierto que debe incorporarse al documento la RPT.

- No acierta a ver el incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria. Esta Universidad no tiene créditos pendientes; no existe deuda financiera más allá de un préstamo con el Ministerio de Industria.

- No es necesario tener liquidado el presupuesto anterior para aprobar un nuevo presupuesto. Este es una mera aproximación de gastos e ingresos. La liquidación del presupuesto anterior tiene incidencia en el nuevo presupuesto pero nada más.

D. Mariano Muñoz interviene, alegando que le gustaría que se aclarara la curva ascendente de los gastos de personal: en qué medida se incumple el contrato programa.

La Gerente, D^a Pilar López, explica que el contrato programa para 2008 tiene 32 millones 93% del gasto y nos comprometíamos a superar los 34 millones; ya el año anterior hubo una desviación de 300.000 €. Este años se presupuestó 1,4 milbnes más, lo que es conocido por la Junta de Castilla y León y se han comprometido a ayudar a su solución. Esta situación se da un todas la Universidades de Castilla y León. Salamanca y Valladolid no han hecho los presupuestos por esta disfunción. El objetivo es que la financiación sea del 100% en 2010.

En cuanto a la definición del gasto de personal aporta datos de justificación del incremento del gasto (complemento Sevilla, incremento de salarios aprobados en los presupuestos generales del Estado y por convenio); en PDI funcionario se también experimentan estos incrementos. Por tanto, los incrementos de gastos de personal se deben a causas exteriores a la propia Universidad.

D. Antonio de Santiago interviene para decir el documento se han visto en la Comisión económico-financiera y solicita se someta a votación. No es cierto que no se han contemplado los gastos del ejercicio anterior (es más, el presupuesto ha de elaborarse antes de acabar el año). Aquí no se trata de analizar un cierre. En cuanto a la deuda de la Universidad de Valladolid, cuando ésta se cobra habrá de llevar a cabo el ajuste, pero tiene que incorporarse.

Toma la palabra el Secretario General y solicita que se voten los presupuestos; lo contrario le parecería una irresponsabilidad. Además comparte que no se viola la ley de estabilidad presupuestaria, que habrá de valorara en una plurianualidad, en nuestro caso hasta 2010. Además lo que corresponde es negociar con la Junta para el necesario ajuste, por ello solicita el voto favorable.

D. Manuel Manso replica que no es de recibo que se acuse de irresponsabilidad por solicitar el rechazo. Supone que el Presidente de la Comisión no ha querido dudar de su defensa de la Universidad. Por último, se muestra encantado que el Presidente conozca las cuentas anuales pero él no las conoce.

El Presidente somete a votación la aprobación de los presupuestos y su resultado fue el siguiente:

- 1 a favor de que se retiren los presupuestos (prof. Manso)
- 16 a favor de la aprobación
- 6 en contra de la aprobación
- 1 abstención.

SEXTO: Sobre la actuación de SOGIUBU, toma la palabra D. Antonio de Santiago para lo que aporta una documentación.

Informa del capital social y su ampliación, de la composición del Consejo de Administración y de las actuaciones en el Campus de Vigón: se ha presentado el estudio de detalle (se han interpuesto unos recursos contra él), está pendiente de presentación del proyecto de actuación, dependiendo éste de un convenio con la Junta.

Describe las actuaciones en el Campus de San Amaro, tal como constan en el documento anexo a este acta.

Informa del Presupuesto de SOGIUBU 2006-2010 y la estimación del coste de gestión a la UBU; las inversiones en el Campus Único de San Amaro y la aplicación del aprovechamiento del Campus de Vigón, que se calcula alcanzará el 62% del gasto a realizar en San Amaro.

SEPTIMO:. En ruegos y preguntas interviene el Rector para informar que la última reunión del Consejo de Gobierno se realizó en el complejo de Sedano, producto de un largo contencioso con la UVA que el Rector explica. En estos momentos se ha llegado a un acuerdo para el uso del complejo. Se ha informado desde la Gerencia sobre las posibilidades del uso por la comunidad universitaria de este complejo.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Rafael Miranda Robredo